



SUMARIO

	Página	
Tema 28 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos Informe de la Primera Comisión	1	}
Temas 29, 104, 30 y 31 del programa: Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme Informe de la Primera Comisión	3	
Cuestión de las armas químicas y bacteriológicas (biológicas): a) Informe de la Conferencia del Comité de Desarme; b) Conclusión de una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción; c) Informe del Secretario General Informe de la Primera Comisión	3	
Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares: informe de la Conferencia del Comité de Desarme Informe de la Primera Comisión	3	
Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares: a) Aplicación de los resultados de la Conferencia: informe del Secretario General; b) Establecimiento, dentro del marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, de un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos bajo control internacional adecuado: informe del Secretario General; c) Contribuciones de la tecnología nuclear al adelanto económico y científico de los países en desarrollo: informe del Secretario General Informe de la Primera Comisión	3	
Tema 103 del programa: Fortalecimiento de la seguridad internacional Informe de la Primera Comisión	7	
Tema 73 del programa: Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1969 Informe de la Quinta Comisión	7	
Tema 76 del programa: Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias Informe de la Quinta Comisión	7	
Tema 79 del programa: Informes de comprobación de cuentas relativos a gastos efectuados por los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: a) Asignaciones con cargo a la Cuenta de Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; b) Asignaciones con cargo a la Cuenta del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Informe de la Quinta Comisión	7	
Tema 80 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto Informe de la Quinta Comisión	7	
Tema 85 del programa: Escuela Internacional de las Naciones Unidas: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión	7	
Tema 74 del programa: Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 Informe de la Quinta Comisión	7	
Tema 12 del programa: Informes del Consejo Económico y Social (continuación) Informe de la Quinta Comisión	7	

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/7900)

1. Sr. BARNETT (Jamaica), Relator de la Primera Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Primera Comisión sobre el tema 28 del programa [A/7900]. La Comisión aprobó los dos proyectos de resolución incluidos en el párrafo 10 del informe, y los recomienda a la aprobación de la Asamblea General.

2. El párrafo 10 de este informe puede causar, por su estructura, la impresión de que las secciones B y C corresponden a dos resoluciones independientes. Para evitar esa interpretación, me permito señalar que se trata de dos partes de una misma resolución. En consecuencia, el primer proyecto de resolución es el que lleva la letra A, y el segundo comprende, juntamente las sesiones B y C. Así debe tenerse en cuenta en la votación.

De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento, se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

3. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Bélgica, que desea explicar su voto.

4. Sr. SCHUURMANS (Bélgica) (*traducido del francés*): En el momento en que la Asamblea General, reunida en sesión plenaria, se dispone a sancionar los textos que la Primera Comisión ha elaborado en relación con el tema 28 (Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos), la delegación belga se permite señalar que atribuye una importancia especial a la recomendación relativa al proyecto de convención sobre responsabilidad por daños causados por el lanzamiento de objetos al espacio ultraterrestre [A/7900, párr. 10, proyecto de resolución C].

5. En el grupo de los autores del proyecto, es decir, los miembros de la Comisión del espacio ultraterrestre¹, mi delegación alegó que, a pesar de las recientes actividades de la Comisión, que hasta hace pocos días no ha interrumpido sus consultas y negociaciones, y a pesar también de cierto acercamiento entre los distintos puntos de vista, al que el Presidente, Sr. Haymerle, se ha referido al dar cuenta de esas negociaciones, no se ha cumplido la tarea encomendada por la Asamblea General hace seis años. Mi delegación declaró en la Primera Comisión [1721a. sesión] que toda decisión de devolver el proyecto a la Comisión del espacio ultraterrestre debería indicar claramente que, con ello, la Asamblea General quería dar a la Comisión una última oportunidad y asignarle un objetivo preciso: el de garantizar, en interés de la víctima, la solución pronta y equitativa de las demandas de indemnización.

6. La recomendación que mi delegación ha inspirado entraña, por parte de la Asamblea General, un juicio severo sobre la forma en que la Comisión ha cumplido su mandato. Patrocinada de modo casi unánime por los miembros de dicha Comisión, tal recomendación establece un balance que, en realidad, constituye una autocrítica e incluso una autoacusación; los miembros de la Comisión expresan su satisfacción por lo que podría inscribirse en el activo, es decir, los esfuerzos realizados y cierto acercamiento de los distintos puntos de vista, resultado de tales esfuerzos, pero manifiestan también su pesar y decepción por lo que tiene todas las apariencias de un fracaso, ya que no se alcanzó el objetivo fijado.

7. Durante las negociaciones oficiosas que llevaron a la elaboración de ese texto, una de las delegaciones puso en tela de juicio que, en opinión de la Comisión y de la Asamblea General, existiera una relación entre el acuerdo sobre el salvamento de los astronautas y la convención sobre la responsabilidad por daños.

8. A fin de que nadie lo ignore y no subsista a este respecto ningún equívoco, me parece oportuno recordar una declaración consignada en el informe de la Comisión que, en diciembre de 1967, transmitió a la Asamblea General el texto del acuerdo sobre el salvamento de los astronautas. Dice así:

“La Comisión reconoció la importancia de la relación” — repito: “la importancia de la relación” — “entre un acuerdo sobre asistencia a los cosmonautas... y un acuerdo sobre la responsabilidad...”

¹ Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

El informe continúa:

“[La Comisión]... debía acelerar sus trabajos sobre la cuestión, igualmente importante y urgente, de la preparación de un proyecto de acuerdo sobre la responsabilidad... a fin de concluir su preparación a más tardar para el comienzo del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General”².

9. En aquella ocasión, el representante permanente de la Unión Soviética declaró durante el debate en sesión plenaria, el 19 de diciembre de 1967, que

“...la aprobación del proyecto de acuerdo sobre el salvamento de cosmonautas creará condiciones favorables para la acción futura en esta esfera, a saber, la rápida elaboración del acuerdo sobre la responsabilidad...” [1640a. sesión, párr. 145].

10. Por su parte, el representante de los Estados Unidos reconoció que “...este acuerdo particular reviste especial importancia e interés para las dos principales Potencias espaciales” y manifestó que apreciaba profundamente “la cooperación de las Potencias no espaciales” [*ibid.*, párr. 126]. Por lo que respecta a la celebración de una convención satisfactoria sobre la responsabilidad, reconoció que “quedan aún otros problemas por resolver, particularmente problemas de sumo interés para las Potencias no espaciales” [*ibid.*, párr. 127].

11. En esa ocasión, los representantes de las dos superpotencias se comprometieron a hacer todos los esfuerzos posibles con ese fin. Y, entre los representantes de otros países, el Sr. Benites calificó la convención sobre daños de complemento indispensable del Acuerdo sobre el salvamento; el Sr. Vinci subrayó que ambos instrumentos tenían igual importancia; el representante del Líbano tomó nota con profundo pesar de la demora en la conclusión del proyecto de acuerdo sobre la responsabilidad; y usted misma, señora Presidenta, hablando en nombre de Liberia, exhortó a las grandes Potencias a que examinaran “la posibilidad de celebrar antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General un tratado sobre la cuestión de la responsabilidad” [*ibid.*, párr. 76].

12. La modificación introducida este año en el texto del párrafo 3 del proyecto de resolución B debe interpretarse teniendo en cuenta estas declaraciones. Según el párrafo 3 de la resolución 2453 B (XXIII), aprobada el año pasado, la Asamblea General

“Insta a aquellos países que aún no son Partes en el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna, y otros cuerpos celestes, y en el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, a que examinen prontamente la posibilidad de ratificar dichos instrumentos o de adherirse a los mismos de modo que tengan el efecto más amplio posible”.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 32 del programa, documento A/6804/Add.1, párr. 7.

Este año se han suprimido los términos “insta” y “prontamente”. En el ánimo de los autores, esa menor insistencia constituye el corolario del injustificable retraso de la elaboración de un proyecto de convención sobre responsabilidad.

13. El pasado 12 de noviembre, en la 70a. sesión de la Comisión del Espacio Ultraterrestre, el representante de Bélgica se hizo eco de la perplejidad y el escepticismo de los pequeños países al afirmar:

“¿Habrá razón para asombrarse, entonces, si... ios países medianos y pequeños tienen la impresión de que se ha jugado con ellos? ¿Podría hacerseles reproches por su desconfianza a la luz de lo que ha ocurrido? ¿Se les podría culpar si se niegan a ratificar el acuerdo sobre rescate y socorro mientras la otra Convención no se haya concluido?”

14. A pesar de esas dudas, mi delegación sigue esperando que en el año que va a comenzar se realizará un progreso decisivo y que los gobiernos estarán en condiciones próximamente de firmar la convención sobre responsabilidad al mismo tiempo que procederán a la ratificación del Acuerdo sobre el salvamento.

15. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea General votará ahora sobre los proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 10 de su informe [A/7900]. Votaremos en primer término sobre el proyecto de resolución A.

Por 105 votos contra 9 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A [resolución 2600 (XXIV)].

16. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea habrá de pronunciarse ahora sobre los proyectos de resolución B y C. La Quinta Comisión ha presentado un informe sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución B [A/7901]. Como ha indicado el Relator de la Primera Comisión, los proyectos de resolución señalados con las letras B y C en el párrafo 10 constituyen dos partes de un mismo proyecto de resolución y deben ser examinados conjuntamente. La Primera Comisión adoptó ese proyecto de resolución por unanimidad.

17. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea también aprueba esos proyectos de resolución por unanimidad.

Por unanimidad, quedan aprobados los proyectos de resolución B y C [resolución 2601 A (XXIV) y resolución 2601 B (XXIV)].

TEMAS 29, 104, 30 y 31 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/7902)

Cuestión de las armas químicas y bacteriológicas (biológicas):

a) Informe de la Conferencia del Comité de Desarme;

b) Conclusión de una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción;

c) Informe del Secretario General

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/7890)

Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares: informe de la Conferencia del Comité de Desarme

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/7862)

Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares:

a) Aplicación de los resultados de la Conferencia: informe del Secretario General;

b) Establecimiento, dentro del marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, de un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos bajo control internacional adecuado: informe del Secretario General;

c) Contribuciones de la tecnología nuclear al adelanto económico y científico de los países en desarrollo: informe del Secretario General

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/7887)

18. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Invito al Relator de la Primera Comisión, Sr. Barnett, de Jamaica, a que presente, en una misma intervención, los informes de la Primera Comisión sobre los temas 29, 104, 30 y 31 del programa.

19. Sr. BARNETT (Jamaica), Relator de la Primera Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Primera Comisión sobre los cuatro temas del programa relacionados con el desarme.

20. En la 1686a. sesión, la Primera Comisión decidió que estos cuatro temas del programa fueran examinados conjuntamente. La Asamblea tiene ante sí, en consecuencia, cuatro informes: primero, el informe sobre el tema 29 del programa [A/7902]; segundo, el informe sobre el tema 104 [A/7890]; tercero, el informe sobre el tema 30 [A/7862], y cuarto, el informe sobre el tema 31 [A/7887].

21. En lo relacionado con el tema 29 del programa, la Comisión tuvo ante sí diversos documentos, documentos de trabajo, proyectos de resolución y enmiendas a estos últimos, y aprobó finalmente seis proyectos de resolución que se incluyeron en el párrafo 17 del informe [A/7902].

22. La Comisión tuvo también ante sí diversos documentos y proyectos de resolución relacionados con el tema 104 del programa, algunos de los cuales no se pidió que se sometieran a votación. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 22 del informe [A/7890].

23. Por lo que se refiere al tema 30 del programa, además del informe de la Conferencia del Comité de Desarme [A/7741], la Comisión tuvo ante sí dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 14 del informe [A/7862]. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de estos dos proyectos de resolución. Se señala también a la atención de la Asamblea el párrafo 10 del informe.

24. La Comisión examinó dos proyectos de resolución relacionados con el tema 31 del programa. Estos proyectos se incluyen en el párrafo 11 del informe [A/7887] y se recomienda a la Asamblea General su aprobación.

De acuerdo con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Primera Comisión.

25. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea debe adoptar ahora una decisión sobre los proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en relación con el tema 29 del programa y que figuran en el párrafo 17 del informe [A/7902].

26. Se procederá en primer término a la votación sobre el proyecto de resolución A.

Por 82 votos contra ninguno y 37 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A [resolución 2602 A (XXIV)].

27. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución B.

Por 113 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B [resolución 2602 B (XXIV)].

28. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución C. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras de este proyecto figura en el documento A/7885. La Asamblea procederá ahora a la votación del proyecto de resolución C.

Por 79 votos contra ninguno y 37 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C [resolución 2602 C (XXIV)].

29. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución D.

Por 72 votos contra ninguno y 44 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D [resolución 2602 D (XXIV)].

30. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución E. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del),

Costa Rica, Chipre, Dahomey, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Yemen Meridional, España, Sudán, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, El Salvador, Francia, Hungría, Malawi, Mongolia, Polonia, Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 104 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E [resolución 2602 E (XXIV)].*

31. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea General procederá ahora a la votación del proyecto de resolución F.

Por 116 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F [resolución 2602 F (XXIV)].

32. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 9 del informe de la Primera Comisión sobre el tema 29 del programa [A/7902]. La Quinta Comisión ha presentado un informe [A/7885] sobre las consecuencias administrativas y financieras del acuerdo adoptado por la Primera Comisión. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea toma nota del párrafo 9 del informe de la Primera Comisión.

Así se decide.

33. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Examinaremos ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 104 del programa [A/7890]. Procederemos a votar sobre los proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 22 del informe. Se ha solicitado votación registrada para el proyecto de resolución A, que ahora someto a votación.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética

* La delegación de la República Dominicana comunicó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país quedase registrado entre los que votaron a favor del proyecto de resolución.

de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, República Dominicana, Ecuador, España, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Lesotho, Libia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Yemen Meridional, Sudán, Suecia, Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Yemen, Yugoslavia.

Votos en contra: Australia, Estados Unidos de América, Portugal.

Abstenciones: Austria, Bélgica, Bolivia, Canadá, Chile, China, Dinamarca, El Salvador, Filipinas, Francia, Grecia, Islandia, Israel, Italia, Japón, Laos, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Swazilandia, Tailandia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela.

Por 80 votos contra 3 y 36 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A [resolución 2603 A (XXIV)].*

34. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución B. La Quinta Comisión ha presentado un informe, sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto, que figura en el documento A/7893.

Por 120 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución B [resolución 2603 B (XXIV)].

35. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasaremos ahora al informe de la Primera Comisión sobre el tema 30 del programa [A/7862]. La Asamblea votará sobre los proyectos de resolución recomendados por la Comisión en el párrafo 14 de su informe. Procederemos a votar en primer término el proyecto de resolución A.

Por 99 votos contra 7 y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A [resolución 2604 A (XXIV)].

36. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución B.

Por 114 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B [resolución 2604 B (XXIV)].

37. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia para plantear una cuestión de orden.

38. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia pide que al dejar constancia de los resultados de la votación del proyecto de resolución B, contenido en el documento A/7862, su voto se considere afirmativo.

39. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pasamos a examinar ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 31 del programa [A/7887]. Antes de que se proceda a votar sobre los proyectos de resolución recomendados en el párrafo 11 de este informe, daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

40. Sr. SADRY (Irán) (*traducido del inglés*): Desearía explicar muy brevemente mi voto sobre el proyecto de resolución A.

41. En la votación efectuada durante la 1718a. sesión de la Primera Comisión, mi delegación se abstuvo de votar sobre este proyecto de resolución porque, como entonces se explicó, en tal proyecto no se tomaba en cuenta una de las importantes decisiones adoptadas el año último en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares³. La referida decisión aparece en el inciso a) del párrafo 7 de la resolución 2456 A (XXIII) de la Asamblea, y por la misma se pidió que se incluyera en el programa provisional del presente período de sesiones la cuestión de la convocación, a principios de 1970, de una reunión de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

42. Al mismo tiempo, como se indica en el párrafo 10 del informe de la Primera Comisión, mi delegación pidió que se informase sobre el estado de la decisión contenida en el inciso a) del párrafo 7 de la resolución 2456 A (XXIII) y solicitó una nueva aclaración sobre este asunto en una reunión posterior de la Primera Comisión. Como consecuencia de ello se adoptó una decisión sobre la situación relacionada con la referida medida, que figura en el párrafo 10 del informe.

43. En vista de esa decisión, mi delegación está ahora en condiciones de apoyar el proyecto de resolución A; votará, por consiguiente, en favor de ese proyecto.

44. Sr. GONSALVES (India) (*traducido del inglés*): Mi delegación no podrá dar su apoyo al proyecto de resolución B por las razones que ya expuso en la Primera Comisión. En nuestra opinión, en el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica no hay nada que se oponga, en modo alguno, al establecimiento de un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos. Ningún intento de condicionar o restringir la posibilidad de utilizar esos servicios, invocando el artículo V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, no puede responder a una necesidad ni, a nuestro juicio, puede considerarse oportuno. Por esta razón, entre otras, hubo un elevado número de abstenciones en la votación efectuada en la Primera Comisión sobre esta resolución. Confiamos en

* La delegación de Camboya comunicó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país quedase registrado entre los que votaron a favor del proyecto de resolución.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, tema 96 del programa, documento A/7277 y Corr.1 y 2.

que el resultado de la votación de la Asamblea seguirá las mismas líneas.

45. Para concluir, deseo manifestar que mi delegación no tiene ninguna duda de que la adopción del proyecto de resolución — el cual, a nuestro juicio, no es necesario ni oportuno —, en especial si esa adopción no cuenta con una mayoría suficientemente grande y representativa, no puede interpretarse como una solemne aprobación internacional de los procedimientos, en cierta medida discriminatorios, previstos en las disposiciones de la resolución.

46. Sr. ARAUJO CASTRO (Brasil) (*traducido del inglés*): Deseo explicar muy brevemente la posición del Brasil con respecto al proyecto de resolución B.

47. En el curso del debate de la Primera Comisión relacionado con la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, la delegación de Brasil tuvo ocasión de exponer con amplitud su modo de pensar sobre la cuestión de la creación y funcionamiento de un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos.

48. Deseo reiterar aquí que, a juicio del Gobierno del Brasil, el Organismo Internacional de Energía Atómica debería prestar tal servicio a todos los miembros, de conformidad con las disposiciones de su Estatuto.

49. Además, me permito destacar que el estudio del papel que ha de desempeñar el referido Organismo en esta materia debe basarse en su Estatuto y no debería vincularse o confundirse con otras funciones que el Organismo Internacional de Energía Atómica pudiera tener que desempeñar o no en el futuro en relación con el Tratado de no proliferación de las armas nucleares.

50. Como ya hemos señalado, la resolución 2456 C (XXIII), que se menciona en el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, sólo trata en general de la cuestión del establecimiento, en el Organismo Internacional de Energía Atómica, de un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos. Esa resolución no se refería — ni podía referirse — a los problemas relacionados con la aplicación del Artículo V del Tratado de no proliferación.

51. Sostenemos que el servicio internacional de que trata la resolución 2456 C (XXIII) es totalmente independiente de toda acción o medida, cualquiera que fuere, que las Partes del Tratado de no proliferación puedan tener el propósito de adoptar en relación con la aplicación del artículo V de ese Tratado.

52. El proyecto de resolución que ahora examinamos confunde en sus párrafos 5 y 7 estas dos cuestiones y conceptos, que son muy diferentes, y por tanto no puede recibir el apoyo de la delegación del Brasil.

53. Para concluir, deseo exponer con claridad el criterio del Gobierno del Brasil de que este proyecto de resolución, si fuera adoptado, no podría afectar en modo alguno los derechos de que gozan los miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica con arreglo a su Estatuto, en particular el derecho de disfrutar, en condiciones de igualdad y no discriminatorias, de los beneficios derivados de las actividades de ese Organismo.

54. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea procederá a votar ahora sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 11 de su informe [A/7887]. Se ha solicitado que las votaciones sobre los proyectos de resolución A y B sean registradas. Procederemos, en primer término, a la votación sobre el proyecto de resolución A.

Se procederá a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Yemen Meridional, Sudán, Swazilandia, Suecia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Malawi, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 110 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A [resolución 2605 A (XXIV)].

55. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Votaremos ahora sobre el proyecto de resolución B.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Ceilán, Chad, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Costa Rica, Chipre, Dahomey, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Laos, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sudán, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e

Irlanda del Norte, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Kenia.

Abstenciones: Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Cuba, Checoslovaquia, España, Etiopía, Ghana, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Malawi, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Paraguay, Polonia, Portugal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Yemen Meridional, Siria, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida de Tanzania, Yemen.

Por 80 votos contra 1 y 37 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B [resolución 2605 B (XXIV)].

TEMA 103 DEL PROGRAMA

Fortalecimiento de la seguridad internacional

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/7903)

56. Sr. BARNETT (Jamaica), Relator de la Primera Comisión (*traducido del inglés*): En nombre de la Primera Comisión, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Comisión sobre el tema 103 del programa [A/7903]. Se sometieron al examen de la Primera Comisión un proyecto de llamamiento, tres proyectos de resolución y tres enmiendas. En su 1722a. sesión, la Comisión aprobó por aclamación el proyecto de resolución reproducido en el párrafo 13 del informe. La Primera Comisión recomienda, por consiguiente, que la Asamblea General apruebe ese proyecto de resolución.

De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento se decidió no discutir el informe de la Primera Comisión.

57. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea debe adoptar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión y que figura en el párrafo 13 de su informe [A/7903].

58. Si no se formulan objeciones, tendré por aprobado ese proyecto de resolución por la Asamblea General.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2606 (XXIV)].

59. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Malta, que desea explicar su voto.

60. Sr. PARDO (Malta) (*traducido del inglés*): El hecho de que no hayamos formulado objeciones a la aprobación de la resolución contenida en el documento A/7903 no debe interpretarse en el sentido de que hayamos modificado nuestra posición en cuanto a las facultades de la Asamblea General. Deseo reiterar que seguimos sosteniendo que la Asamblea General no puede "pedir", sino sólo "recomendar", que los Estados actúen de un modo determinado. Por consiguiente, no estamos de acuerdo con el término "pide", utilizado en el párrafo 3 de la resolución.

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1969

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7877)

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7914)

TEMA 79 DEL PROGRAMA

Informes de comprobación de cuentas relativos a gastos efectuados por los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica:

a) Asignaciones con cargo a la Cuenta de Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) Asignaciones con cargo a la Cuenta del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7915)

TEMA 80 DEL PROGRAMA

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7912)

TEMA 85 DEL PROGRAMA

Escuela Internacional de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7913)

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7916)

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informes del Consejo Económico y Social (*continuación*)*

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/7860)

61. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Invita al Relator, Sr. Woschnagg, de Austria, a que presente en un

* Reanudación de la 1834a. sesión.

misma intervención los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 73 [A/7877], 76 [A/7914], 79 [A/7915], 80 [A/7912], 85 [A/7913], 74 [A/7916] y 12 [A/7860] del programa.

62. Sr. WOSCHNAGG (Austria), Relator de la Quinta Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General, en nombre de la Quinta Comisión los informes que indicaré seguidamente.

63. El informe sobre el tema 73 del programa, que aparece en el documento A/7877. Hay dos proyectos de resolución en el párrafo 20 del informe, y un tercero en el párrafo 23. La Quinta Comisión recomienda la aprobación de estos proyectos de resolución por la Asamblea General.

64. El informe sobre el tema 76 del programa figura en el documento A/7914. En el párrafo 16 se encuentra un proyecto de resolución, que la Quinta Comisión somete a la aprobación de la Asamblea.

65. El documento A/7915 contiene el informe sobre el tema 79 del programa. En el párrafo 3 del informe figura el proyecto de resolución que fue aprobado por la Quinta Comisión y cuya adopción se recomienda a la Asamblea.

66. El informe sobre el tema 80 del programa se encuentra en el documento A/7912. En el párrafo 7 del informe está el proyecto de resolución aprobado por la Comisión, y que se recomienda a la aprobación de la Asamblea.

67. El informe sobre el tema 85 del programa se presenta en el documento A/7913. En el párrafo 7 del informe figura el proyecto de resolución aprobado por la Comisión, y cuya adopción se recomienda a la Asamblea.

68. El documento A/7916 contiene el informe sobre el tema 74 del programa. En el párrafo 182 del informe figuran los proyectos de resolución aprobados por la Comisión, y recomendados para la aprobación de la Asamblea.

69. El informe sobre el tema 12 del programa se encuentra en el documento A/7860. La Quinta Comisión tomó nota del contenido de los capítulos XII y XIII del informe del Consejo Económico y Social [A/7603], que le fueron remitidos para su examen, así como de la nota del Secretario General [A/C.5/1284].

De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

70. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Examinaremos, en primer término, el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 73 del programa [A/7877]. Consideraremos los proyectos de resolución que figuran en el párrafo 20 del informe.

71. Someto primeramente a votación el proyecto de resolución A.

Por 102 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A [resolución 2607 A (XXIV)].

72. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución B. Este proyecto de resolución fue adoptado por unanimidad en la Quinta Comisión. ¿Puede considerarlo aprobado también por unanimidad por la Asamblea General?

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B [resolución 2607 B (XXIV)].

73. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Consideraremos ahora el proyecto de resolución presentado por la Quinta Comisión en el párrafo 23 de su informe.

74. ¿Puedo tener por aprobado el proyecto de resolución por la Asamblea?

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2608 (XXIV)].

75. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El informe siguiente de la Quinta Comisión [A/7914] se relaciona con el tema 76 del programa. En el párrafo 16 del informe se presenta el proyecto de resolución recomendado por la Comisión. Someto a votación este proyecto de resolución.

Por 116 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2609 (XXIV)].

76. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El informe siguiente de la Quinta Comisión [A/7915] se relaciona con el tema 79 del programa. En el párrafo 3 de ese informe la Comisión recomienda un proyecto de resolución a la aprobación de la Asamblea.

77. Si no se formulan objeciones, tendré por aprobado por la Asamblea General el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2610 (XXIV)].

78. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El informe siguiente de la Quinta Comisión, A/7912, se refiere al tema 80 del programa. En el párrafo 7 de ese informe figura el proyecto de resolución recomendado por la Comisión.

79. ¿Puedo tener por aprobado por la Asamblea, sin objeciones, ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2611 (XXIV)].

80. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El siguiente informe de la Quinta Comisión, A/7913, se relaciona con el tema 85 del programa. En el párrafo 7 del informe figura el proyecto de resolución recomendado por la Comisión. Someto a votación ese proyecto de resolución.

Por 100 votos contra 7 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2612 (XXIV)].

81. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Quinta Comisión ha concluido su labor esta misma mañana y el informe sobre el tema 74 del programa no ha podido ser distribuido aún. En vista de ello, y puesto que no se ha

llegado todavía a un acuerdo sobre el tema 25 del programa, relacionado con el vigésimo quinto aniversario, sugiero que se levante la sesión y nos reunamos mañana a las 10.30. Deseo agregar que si la sugerencia es aceptada, ello no deberá considerarse un precedente.

82. Si no se formulan objeciones tendré por aceptada esta sugerencia.

Así se decide.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.